



SECRETARIA. Ref. Ordinario Laboral **Paula Andrea Mendoza Martínez contra MEDIQ GROUP S.A.S. Rad. 23-001-31-05-005- 2021-00255-00.** Montería, Abril veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022). **NOTA SECRETARIAL:** Paso al despacho para audiencia, provea.

**LUCIA DEL CARMEN RAMOS PAYARES.**

**SECRETARIA**

**JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO.**

**Montería, abril veintiocho (28) de dos mil veintiunos (2021).**

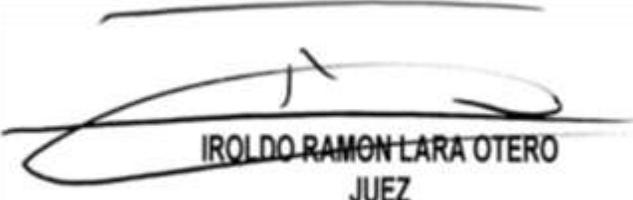
Estando el proceso al despacho para celebrar audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del C.P.T, se advierte que no se ha logrado recaudar la prueba de solicitud de documentos ordenada en audiencia de decreto de pruebas; por lo que en garantía del derecho al debido proceso y al acceso a la justicia, se abstendrá este de realizar la audiencia que venía ordenada para el día dos (2) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana, para en su lugar señalar para su realización el día veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las nueve (9:00 a.m.) de la mañana, la cual se celebrará en forma concomitante y concentrada con otros procesos que confluyen en el tema a estudiar y en la parte demandada.

Así se;

**RESUELVE:**

Abstenerse el despacho de celebrar la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.L que viene ordenada para el día dos (2) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana en atención a lo explicado en el considerando de este asunto, por lo que se fija nueva fecha para su celebración el día veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las nueve (9:00 a.m.) de la mañana; la cual se celebrará en forma concomitante y concentrada con otros procesos que confluyen en el tema a estudiar, se encuentran la parte demandante representado por el mismo apoderado judicial y se demanda a una misma persona.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**IROLDORAMON LARA OTERO**  
**JUEZ**